



# "Municipalidad Distrital De José Gálvez"

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



52

0148

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2023-A-MDJG

José Gálvez, 25 de enero de 2023

EL ALCALDE MUNICIPAL DISTRITAL DE JOSE GALVEZ

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y al Prevalencia.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad de José Gálvez al funcionario que se detalla a continuación:

**Nombre y Apellidos:** Ofelia Elizabeth Araujo Huablocho

**Cargo que ocupa:** en la Entidad: Responsable de ULE y Registro Civil

**Correo Electrónico:** ofeliaeliza.2@gmail.com

**Teléfono de contacto:** 931030096

**Teléfono de Municipalidad:** 931030096



# "Municipalidad Distrital De José Gálvez"

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



52

0147

**Artículo Segundo:** **DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
JOSÉ GÁLVEZ

CPC. Tony Emerson Mariñas Zelada  
ALCALDE